

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2021-2022****ASIGNATURA: ECONOMÍA****NIVEL: 4º ESO****1. CONCRECIÓN CURRICULAR****1.1. OBJETIVOS**

1. Caracterizar los rasgos básicos de la Economía como ciencia que emplea modelos para analizar los procesos de toma de decisiones de los agentes económicos sobre la gestión de recursos para atender las necesidades individuales y sociales.
2. Describir los tipos de empresa según su forma jurídica e identificar sus funciones, objetivos, criterios de actuación y obligaciones fiscales, así como su papel en el sistema económico y la relevancia de que adopte conductas socialmente responsables.
3. Establecer y aplicar criterios económicos para la gestión de los ingresos y gastos personales utilizando instrumentos del sistema financiero y valorando la importancia de la planificación financiera a lo largo de la vida.
4. Explicar el papel del sector público y sus funciones en el sistema económico, comprendiendo el papel del sistema fiscal y del gasto público en el suministro de bienes y servicios públicos, en la redistribución de la renta y en la corrección de los fallos de mercado.
5. Identificar las características básicas del mercado de trabajo y de su evolución a partir de las principales variables que lo caracterizan, así como las políticas aplicables para combatir el desempleo entre diferentes colectivos.
6. Comprender el papel de la inflación como elemento distorsionador de las decisiones que toman los agentes y los mecanismos básicos para su control.
7. Identificar la importancia del comercio internacional para el logro del desarrollo económico, así como los rasgos de los procesos de integración europea y de la globalización.
8. Comprender y valorar la relevancia de las dimensiones económica, equitativa y ecológica del desarrollo sostenible en el contexto local, andaluz, nacional e internacional.
9. Identificar los rasgos principales de la economía y los agentes económicos andaluces y sus interrelaciones con otros en el resto de los ámbitos territoriales.

1.2. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES**1. Comunicación lingüística.**

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

3. Competencia digital.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

4. Aprender a aprender.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje. En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

5. Competencias sociales y cívicas.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La competencia 'sentido de iniciativa y espíritu emprendedor' implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

7. Conciencia y expresiones culturales.

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

1.3. CONTENIDOS. BLOQUES CURRICULARES

Bloque 1. Ideas económicas básicas.

La Economía y su impacto en la vida de los ciudadanos. La escasez, la elección y la asignación de recursos. El coste de oportunidad. Cómo se estudia en Economía. Un acercamiento a los modelos económicos. Las relaciones económicas básicas y su representación.

Bloque 2. Economía y empresa.

La empresa y el empresario. Tipos de empresa. Criterios de clasificación, forma jurídica, funciones y objetivos. Proceso productivo y factores productivos. Fuentes de financiación de las empresas. Ingresos, costes y beneficios. Obligaciones fiscales de las empresas.

Bloque 3. Economía personal.

Ingresos y gastos. Identificación y control. Gestión del presupuesto. Objetivos y prioridades. Ahorro y endeudamiento. Los planes de pensiones. Riesgo y diversificación. Planificación del futuro. Necesidades económicas en las etapas de la vida. El dinero. Relaciones bancarias. La primera cuenta bancaria. Información. Tarjetas de débito y crédito. Implicaciones de los contratos financieros. Derechos y responsabilidades de los

consumidores en el mercado financiero. El seguro como medio para la cobertura de riesgos. Tipología de seguros.

Bloque 4. Economía e ingresos y gastos del Estado.

Los ingresos y gastos del Estado. La deuda pública y el déficit público. Desigualdades económicas y distribución de la renta.

Bloque 5. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo.

Tipos de interés. La inflación. Consecuencias de los cambios en los tipos de interés e inflación. El desempleo y las políticas contra el desempleo.

Bloque 6. Economía internacional.

La globalización económica. El comercio internacional. El mercado común europeo y la unión económica y monetaria europea. La consideración económica del medio ambiente: la sostenibilidad.

1.4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

PRIMER TRIMESTRE

UNIDAD 1: La sublimación de la economía

UNIDAD 2: La producción

UNIDAD 3: La empresa

SEGUNDO TRIMESTRE

UNIDAD 4: El Estado

UNIDAD 5: El desempleo

UNIDAD 6: Inflación y tipos de interés

TERCER TRIMESTRE

UNIDAD 7: Comercio internacional

UNIDAD 8: Economía personal I

UNIDAD 9: Economía personal II

2. TRANSPOSICIÓN DIDÁCTICA

2.1. METODOLOGÍA. PRINCIPIOS GENERALES

La metodología es la estrategia educativa destinada a propiciar y promover el aprendizaje. En la etapa de Secundaria ha de cumplir una triple finalidad:

Facilitar el trabajo autónomo del alumnado.

Potenciar técnicas de investigación.

Hacer aplicable lo aprendido a la vida real.

La metodología engloba tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo del personal docente. Además, incluye el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

En nuestro trabajo educativo tenemos que seguir los principios y orientaciones metodológicos señalados en las disposiciones curriculares indicadas a lo largo de la presente programación. Ahora bien, estos principios y orientaciones deben atenerse a los principios de aprendizaje que nos vienen dados por las corrientes psicopedagógicas actuales por dos razones:

Estos principios son los que definen nuestro sistema educativo, pues la LOMCE y la LEA los recoge en sus planteamientos.

Son los que garantizan que se va a dar realmente el aprendizaje, pues indican las condiciones que se han de dar para que los alumnos/as adquieran y/o integren los contenidos de la enseñanza.

A la hora de plantear nuestra metodología, lo hacemos de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

b) Los métodos deben partir de la perspectiva del **profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado**, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de **aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia** como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

d) Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la **implicación del alumnado en su propio aprendizaje**, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

e) Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán **actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura**, la práctica de la **expresión escrita** y la **capacidad de expresarse** correctamente en público.

f) Se estimulará la **reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado**, así como los procesos de **construcción individual y colectiva del conocimiento**, y se favorecerá el descubrimiento, la **investigación**, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de **recopilación, sistematización y presentación de la información** y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

h) Se adoptarán estrategias **interactivas** que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

i) Se emplearán **metodologías activas** que contextualicen el proceso educativo, que presenten **de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos**, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

j) Se fomentará el **enfoque interdisciplinar** del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

k) **Las tecnologías de la información y de la comunicación** para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Las recomendaciones propuestas en la legislación autonómica, en general, abordadas por estas materias, son:

- Se imparten y relacionan elementos transversales y se plantean variadas actividades para llegar a alcanzar las competencias clave, como marca la **recomendación 1**.
- Se atiende a la diversidad (**recomendación 2**), como puede corroborarse en el apartado homónimo de esta programación.
- Se proponen actividades en las que el alumnado investiga y aprende de manera autónoma (**4**), en las que es requisito imprescindible una exposición sobre lo investigado (**6**) tras una labor de compilación y contraste (**7**), para lo que suele utilizarse las herramientas TIC(**11**).
- La actitud y respeto (**3**) son elementos evaluados de forma general en esta materia, dada la importancia de las Competencias cívicas y ciudadanas.
- La lectura (**5**) se trata específicamente, por ello tiene su propio apartado en la programación relativo al plan de lectura.
- El Departamento está abierto a realizar proyectos (**9,10**) con otros departamentos didácticos pese a la dificultad organizativa y de tiempo que ello conlleva. Por ello no es el empeño del Departamento crear proyectos por el mero hecho de que queden registrados, sino realizarlos sólo en aquellos casos en que no impidan la evaluación de criterios obligatorios de la legislación. En otras palabras, que los proyectos sean viables, rentables para el aprendizaje y no entorpezcan, sino que enriquezcan la labor educativa.

En concreto, las materias de nuestro departamento” abordan el proceso de investigación y aprendizaje autónomo, además de la capacidad de exposición del alumnado, como desde cada una de las áreas funcionales que la componen. Las tareas de tipo cooperativo y grupal permitirán al alumnado reconocer, valorar y defender de forma científicamente fundamentada y racional las distintas posiciones y opciones que se den ante la resolución de situaciones relacionadas con el proceso de toma de decisiones en el mundo de la empresa. La integración de las TIC en el desarrollo de las distintas tareas propuestas, permitirá la consecución de conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con el entorno digital a partir de la obtención de datos, su tratamiento, la resolución mediante cálculos matemáticos y representaciones gráficas de problemas o la exposición pública de trabajos de investigación individuales y grupales.

2.2. ESTRATEGIAS DE AULA

En el aspecto didáctico, se combinarán explicaciones por parte del profesorado con actividades concretas y contextualizadas que permitan al alumnado un conocimiento del mundo de la Historia, así como la adquisición de una terminología y unos hábitos en la resolución de problemas y casos prácticos que apliquen las enseñanzas científicas específicas propias de este ámbito del saber.

Por tanto y como resumen, nuestro Departamento propone un enfoque múltiple de las estrategias a seguir para ayudar al pensamiento crítico de la actualidad, como muestra la Orden de 14 de julio de 2016:

“En la elección de los métodos didácticos se tendrán presentes las características socioeconómicas y culturales de mayor actualidad en el entorno productivo local, andaluz, español, europeo y global de modo que los procesos de enseñanza-aprendizaje sean motivadores y estén contextualizados en referencias a empresas y situaciones que resulten familiares al alumnado”.

2.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Partiendo del marco general establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, las Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, articularon un proceso de prevención y valoración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo orientado hacia una escolarización y una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado en el marco de una escuela inclusiva.

En dicho Protocolo se concretaron determinados aspectos recogidos en la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, y en su desarrollo normativo, básicamente, el Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales y la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, así como la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

A raíz de la publicación de los Decretos y las Órdenes que regulan la ordenación, el currículo, la atención a la diversidad y la evaluación de las diferentes enseñanzas de

Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Básica en desarrollo de la citada Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, resulta necesaria la actualización del Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, para ajustar sus procedimientos y contenidos a lo establecido en la normativa vigente, para lo cual se publican las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y

Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

La heterogeneidad del alumnado es, sin duda, una de las peculiaridades que suponen un reto para la labor docente en esta etapa. La diversidad del alumnado es muy amplia, desde el alumnado que destaca por su interés y talento como aquel que tiene dificultades para alcanzar un éxito en su aprendizaje.

De acuerdo con el Protocolo de la Junta de Andalucía sobre la atención a la diversidad y con el Departamento de Orientación del Centro, la diversidad podemos dividirla, de manera general en los siguientes grupos:

a) Alumnado sin diagnóstico previo

Este tipo de alumnado es el que puede detectarse durante el desarrollo del curso, alumnado que no llega al aprobado y que puede requerir, a nuestro juicio, alguna medida o medidas puntuales que decide el propio docente. Estas medidas podrían significar un paso previo a una evaluación por el Departamento de Orientación. El abanico de medidas es muy amplio, aunque podemos destacar las siguientes:

Compromiso educativo: formalizado entre la tutoría, el alumnado y la familia, para hacer un seguimiento diario de trabajo, contando con refuerzos negativos o positivos.

Seguimientos.

Reuniones de equipo educativo: bien de forma puntual (de un grupo en concreto para que el equipo trate cuestiones puntuales) o generales (a mediados de una evaluación para comprobar el desarrollo de los grupos).

Reuniones de tránsito con el profesorado del centro de educación primaria de la localidad para señalar las carencias curriculares observadas en el alumnado de 1º para tener en cuenta con el de 6º de primaria.

Tutoría personalizada con el alumnado.

Reuniones periódicas con sus familias.

Ayuda de un compañero o compañera.

Ayuda del profesorado en su trabajo en el aula.

Fomentar su participación en clase.

Ubicación del alumno/a en el aula.

Adecuación de las actividades que se realizan en clase y/o casa (aumentar, disminuir, progresivas...)

Flexibilidad en los tiempos de realización de las tareas.

Adaptación de los contenidos de cada unidad.

Evaluación con prueba oral o entrevista.

Supervisión y guía durante la prueba escrita.

Adaptaciones de acceso.

Estas medidas son adecuadas de manera individual y no suponen un menoscabo del desarrollo del currículo, sino una adecuación o una mejora para optimizar el resultado.

Estas medidas, al realizarse en ausencia de diagnóstico previo, comprenderán la conocida como “adecuación curricular”, que no debe confundirse con la adaptación curricular.

b) Alumnado repetidor.

El alumnado repetidor, cuya situación es objeto de seguimiento por parte del docente como indica la legislación, deberá llevar alguna medida que posibilite la superación de la asignatura, siempre y cuando no sea un caso particularmente diagnosticado.

c) Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE).

Este tipo de alumnado suele tener un diagnóstico previo que ayuda a la toma de decisiones y estrategias para atajar la necesidad individual que nos plantea. Las necesidades pueden ser las siguientes:

Necesidades educativas especiales (NEE) (Discapacidad intelectual, física, visual, auditiva, trastornos del espectro autista, TDAH, trastornos mentales...).

Dificultades de aprendizaje (Dislexia, disgrafía, disortografía, discalculia, derivadas de TDAH, por capacidad límite, dificultades auditivas...).

Compensación educativa (Por historia personal, falta de escolarización, riesgo de exclusión social...).

Altas capacidades intelectuales (ACAI) (Sobredotación, talento complejo, talento simple).

Teniendo en cuenta las necesidades educativas especiales del alumnado censado, se realizarán diversas adaptaciones según el caso, destacando:

- Adaptaciones curriculares significativas: para alumnado que tenga más de dos cursos de retraso en relación a los contenidos del curso.
- Adaptaciones curriculares significativas: para alumnado que pueda mantener los objetivos y criterios, adaptándose los contenidos o evaluaciones.
- Programas específicos: realizados por el departamento de orientación.
- Adaptaciones de acceso: facilitar al alumnado el acceso al currículo mediante la modificación o provisión recursos materiales, espaciales, personales, de comunicación, etc.

Así, en estas adaptaciones curriculares, se adaptarán la organización de contenidos, la temporalización de los mismos, y su presentación. Metodológicamente se adaptará a las necesidades educativas del alumnado en concreto, y, si fuera necesario dado el diagnóstico de adaptación curricular significativa, podría salir al aula de Pedagogía Terapéutica.

Igualmente, se pueden llevar a cabo modificaciones de agrupamiento.

A nivel de evaluación puede modificarse el peso de ciertos criterios en el caso de alumnado con diagnóstico de adaptación curricular.

En caso de alumnado no censado como ACIS que presente dificultades, se pueden plantear adecuaciones de la programación didáctica.

El alumnado de compensatoria, en lugar de acudir a un aula diferenciada en ciertas materias, se mantiene en el grupo común para mejorar su integración, y cuenta con la presencia del profesorado de compensatoria dentro del aula.

d) Alumnado de altas capacidades intelectuales (ACAI)

Para el caso concreto de alumnos que presenten altas capacidades intelectuales, las adaptaciones curriculares podrán concretarse en:

1. Adaptaciones curriculares de ampliación, que implican la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la inclusión de los objetivos y la definición específica de los criterios de evaluación para las materias objeto de adaptación. Requieren un informe de evaluación psicopedagógica que recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
2. Adaptaciones curriculares de profundización, que implican la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la profundización del currículo de una o varias materias, sin avanzar objetivos ni contenidos del curso superior y, por tanto, sin modificación de los criterios de evaluación.

Además de estas medidas particulares, se aplicarán, dependiendo del caso, otras medidas:

2.4. PROGRAMAS DE REFUERZO Y MATERIAS PENDIENTES

Recuperación

En el caso de existir conocimientos no adquiridos, se tendrán en cuenta la superación de los criterios de evaluación. Así, a la hora de recuperar conocimientos no adquiridos, las pruebas de evaluación se realizarán sobre los criterios no superados.

Pendientes

En lo que al alumnado con materias pendientes de años anteriores se refiere, nuestro departamento ha elaborado una serie de actividades directamente relacionadas con los criterios de evaluación y los estándares evaluables, que deben ser realizadas y entregadas en la fecha propuesta para cada evaluación. Igualmente, se elaborará una prueba escrita complementaria también en cada evaluación. Para que se dé por recuperada la materia pendiente, deben superarse tanto las actividades como las pruebas escritas de cada evaluación.

Además, se han fijado dos sesiones de media hora cada una para el seguimiento de la recuperación de pendientes a cargo de la jefatura de departamento, de asistencia voluntaria para el alumnado.

2.5. RECURSOS Y ESCENARIOS DE APRENDIZAJE

Aula común (que cuenta con cañón, proyector y ordenador de profesorado).

2.6. PLAN DE DOCENCIA TELEMÁTICA

Se creará un grupo-clase Classroom donde los alumnos podrán realizar las distintas actividades y cuyo horario será la mitad del correspondiente al presencial.

3. VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

3.1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Para referirnos a la evaluación partimos de lo recogido en la Orden de 14 de Julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

En dicha orden se refuerza la idea de que la evaluación debe ser continua, formativa, integradora y diferenciada, basada tanto en las características propias de alumnado como del grupo-clase y del centro educativo. Los referentes esenciales para la evaluación serán los criterios de evaluación, que se concretan en cada actividad docente en estándares de aprendizaje, y las competencias clave.

3.2. PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Al inicio del curso se realiza una prueba escrita de evaluación inicial, previamente diseñada y consensuada en el departamento. En ella, se hace un repaso de contenidos. Gracias a esta prueba, se programa parte de nuestra práctica docente para atender a las necesidades que observamos en el alumnado.

Los instrumentos de evaluación son los distintos formatos de registro para poder llevar a cabo una evaluación. Como norma general, los instrumentos de evaluación que proponemos en nuestro departamento son:

Pruebas escritas

Pruebas orales/Observación directa

Trabajos grupales

Trabajos individuales

A la hora de calificar al alumnado, se evaluarán los Criterios de evaluación, los cuales serán ponderados mediante un porcentaje del total de la nota de la evaluación o trimestre. Para la consecución de estos criterios, se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje.

3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES (Debe complementarse con Anexo Tabla, adjunto)

MATERIA: ECONOMÍA**NIVEL: 4º ESO**

BLOQUES DE CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	PESO	COMPETENCIAS ASOCIADAS
BLOQUE I. IDEAS ECONÓMICAS BÁSICAS UNIDAD 1: La sublimación de la economía UNIDAD 2: La producción	1. Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos.	1.1. Reconoce la escasez de recursos y la necesidad de elegir y tomar decisiones como las claves de los problemas básicos de toda Economía y comprende que toda elección supone renunciar a otras alternativas y que toda decisión tiene consecuencias 1.2. Diferencia formas diversas de abordar y resolver problemas económicos e identifica sus ventajas e inconvenientes, así como sus limitaciones.	4,65%	CCL, CSC, SIEP.
	2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de los modelos económicos.	2.1. Comprende y utiliza correctamente diferentes términos del área de la Economía. 2.2. Diferencia entre Economía positiva y Economía normativa. 2.3. Representa y analiza gráficamente el coste de oportunidad mediante la Frontera de Posibilidades de Producción	6,98%	CCL CSC, CAA, SIEP.
	3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades.	3.1. Representa las relaciones que se establecen entre las economías domésticas y las empresas. 3.2. Aplica razonamientos básicos para interpretar problemas económicos provenientes de las relaciones económicas de su entorno.	4,65%	CCL CSC, CAA, SIEP.
BLOQUE 2. ECONOMÍA Y EMPRESA UNIDAD 3: La empresa	1. Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores, así como las interrelaciones de las empresas su entorno inmediato.	1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias requeridas de capital para su constitución y responsabilidades legales para cada tipo. 1.2. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas	6,98%	CCL CSC, CAA, SIEP.

		1.3. Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios que actúan en su entorno, así como la forma de interrelacionar con su ámbito más cercano y los efectos sociales y medioambientales, positivos y negativos, que se observan.			
	2. Analizar las características principales del proceso productivo.	2.1. Indica los distintos tipos de factores productivos y las relaciones entre productividad, eficiencia y tecnología. 2.2. Identifica los diferentes sectores económicos, así como sus retos y oportunidades	4,65%	CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.	
	3. Identificar las fuentes de financiación de las empresas.	3.1 Indica los distintos tipos de fuentes de financiación de las empresas.	2,33%	CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.	
	4. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio.	4.1. Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida, aplicando razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados.	2,33%	CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.	
	5. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.	5.1. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferencias entre ellos 5.2. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.	4,65%	CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.	
BLOQUE 3. ECONOMÍA, INGRESOS Y GASTOS DEL ESTADO UNIDAD 4: El Estado		1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado, así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución.	1.1. Identifica las vías de donde proceden los ingresos del Estado, así como las principales áreas de los gastos del Estado y comenta sus relaciones. 1.2. Analiza e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los ingresos y gastos del Estado. 1.3. Distingue en los diferentes ciclos económicos el comportamiento de los ingresos y	6,98%	CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.

		gastos públicos, así como los efectos que se pueden producir a lo largo del tiempo.		
	2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público.	2.1. Comprende y expresa las diferencias entre los conceptos de deuda pública y déficit público, así como la relación que se produce entre ellos.	2,33%	CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
	3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta.	3.1. Conoce y describe los efectos de la desigualdad de la renta y los instrumentos de redistribución de la misma.	2,33%	CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP
BLOQUE 4: ECONOMÍA Y TIPOS DE INTERÉS, INFLACIÓN Y DESEMPLEO UNIDAD 5: El desempleo UNIDAD 6: Inflación y tipos de interés	1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas.	1.1. Describe las causas de la inflación y valora sus principales repercusiones económicas y sociales. 1.2. Explica el funcionamiento de los tipos de interés y las consecuencias de su variación para la marcha de la Economía	4,65%	CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.
	2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo.	2.1. Valora e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los tipos de interés, inflación y desempleo.	2,33%	CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.
	3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo.	3.1. Describe las causas del desempleo y valora sus principales repercusiones económicas y sociales. 3.2. Analiza los datos de desempleo en España y las políticas contra el desempleo. 3.3. Investiga y reconoce ámbitos de oportunidades y tendencias de empleo.	6,98%	CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.

BLOQUE 5: ECONOMÍA INTERNACIONAL UNIDAD 7: Comercio internacional	1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.	1.1. Valora el grado de interconexión de las diferentes Economías de todos los países del mundo y aplica la perspectiva global para emitir juicios críticos. 1.2. Explica las razones que justifican e influyen en el intercambio económico entre países. 1.3. Analiza acontecimientos económicos contemporáneos en el contexto de la globalización y el comercio internacional. 1.4. Conoce y enumera ventajas e inconvenientes del proceso de integración económica y monetaria de la Unión Europea 1.5. Reflexiona sobre los problemas medioambientales y su relación con el impacto económico internacional analizando las posibilidades de un desarrollo sostenible.	11,63%	CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.
BLOQUE 6: ECONOMÍA PERSONAL UNIDAD 8: Economía personal I UNIDAD 9: Economía personal II	1. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación.	1.1. Elabora y realiza un seguimiento a un presupuesto o plan financiero personalizado, identificando cada uno de los ingresos y gastos. 1.2. Utiliza herramientas informáticas en la preparación y desarrollo de un presupuesto o plan financiero personalizado. 1.3. Maneja gráficos de análisis que le permiten comparar una realidad personalizada con las previsiones establecidas.	6,98%	CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
	2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar propio y social.	2.1. Comprende las necesidades de planificación y de manejo de los asuntos financieros a lo largo de la vida. Dicha planificación se vincula a la previsión realizada en cada una de las etapas de acuerdo con las decisiones tomadas y la marcha de la actividad económica nacional.	2,33%	CCL, CAA, CSC, SIEP.
	3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos.	3.1. Conoce y explica la relevancia del ahorro y del control del gasto. 3.2. Analiza las ventajas e inconvenientes del endeudamiento valorando el riesgo y seleccionando la decisión más adecuada para cada momento.	4,65%	CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.

	4. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar los diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad.	4.1. Comprende los términos fundamentales y describe el funcionamiento en la operativa con las cuentas bancarias. 4.2. Valora y comprueba la necesidad de leer detenidamente los documentos que presentan los bancos, así como la importancia de la seguridad cuando la relación se produce por internet. 4.3. Reconoce el hecho de que se pueden negociar las condiciones que presentan las entidades financieras y analiza el procedimiento de reclamación ante las mismas. 4.4. Identifica y explica las distintas modalidades de tarjetas que existen, así como lo esencial de la seguridad cuando se opera con tarjetas.	9,30%	CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP
	5. Conocer el concepto de seguro y su finalidad.	5.1 Identifica y diferencia los diferentes tipos de seguros según los riesgos	2,33%	CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP

3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y NIVEL COMPETENCIAL

A la hora de calificar al alumnado, se evaluarán los Criterios de evaluación, los cuales serán ponderados mediante un porcentaje del total de la nota de la evaluación o trimestre (especificado en la tabla anterior). Para la consecución de estos criterios, se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje, que se calificarán del 1 a 4 siendo:

1: no conseguido

2: parcialmente conseguido

3: bastante conseguido

4: totalmente conseguido

Cada estándar contribuye un 2,33% de la nota final (en el caso de que se dieran todos los contenidos del curso. En caso contrario se volverán a ponderar en función de los contenidos dados) e irá en proporción a la puntuación obtenida (del 1 al 4).